

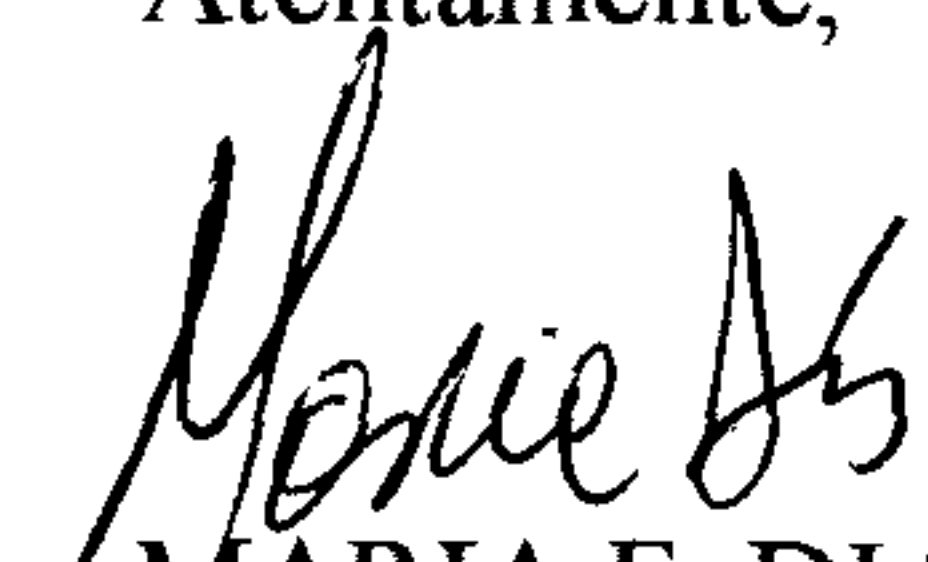
INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENRAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAFESOL S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías en su artículo # 321 y resolución # 90.1.5.005, presento a consideración de ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico de 2003.

- 1.1 Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 1.2 Los administradores de la Compañía, para el desarrollo de mi trabajo, han presentado toda la documentación necesaria y colaboración requerida.
- 1.3 Referente a los libros y comprobantes de contabilidad luego de la respectiva revisión, he comprobado que están confeccionados bajos normas, principios y procedimientos contables generalmente aceptados.
- 1.4 Para preparar mi informe de Comisario dejo constancia que he efectuado los trabajos de acuerdo a los dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión el Balance General y estado de Perdidas y Ganancias de la Compañía CAFESOL S.A. al 31 de diciembre de 2003 han sido elaborados de acuerdo a los saldos tomados de la contabilidad, son confiables y presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,


MARIA F. DIAZ
Comisario

RECIBIDO 18 MAR 2004

